



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 0607/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

07 AGO 2024

VISTOS:

Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 412, de fecha 26 de julio de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Jessica Cortez Parra, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
412	Romina Alarcón Nova	19.251.754-0	Los Balros S/N	01.-Canasta de alimentos. 01.-Tarro leche NIDO. 04.Paquetes Pañales Bebé Talla XXG

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/VVJ/CP/smz
Distribución: Alcaldía, Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

